

viu  
.es

2019-2020



# Guía didáctica

## Trabajo fin de grado

Título: Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación

Módulo: Trabajo fin de grado

Créditos: 6 ECTS

Código: 42GTRA

Curso: 2019-2020

**viu** | **Universidad**  
Internacional  
de Valencia

**Título:** Trabajo Fin de Grado

**Profesor:** Dra. María Teresa Mula Sánchez

**email:** mariateresa.mula@campusviu.es

**Descripción:** El Trabajo Fin de Grado consiste en la realización por parte del alumno de un proyecto o memoria, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del grado.

**Carácter** Obligatorio

**Créditos ECTS:** 6

**Contextualización:** Este trabajo deberá permitir evaluar los conocimientos y capacidades adquiridos por el alumno, teniendo en cuenta su carácter multidisciplinar y su orientación profesional.

**Modalidad** Online

**Temario:** El alumnado deberá desarrollar un proyecto que sea de su interés, siempre y cuando sea aceptado por parte de su director de trabajo.

**Competencias**

**Competencias generales:**

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos para formular juicios a partir de una información en sus lenguas de trabajo (A, B y C) y campo de especialidad (traducción científico-técnica, audiovisual, económica o jurídica), incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas en el ámbito de la Traducción y la Interpretación.

CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos a contextos multidisciplinarios relacionados con los estudios de Traducción e Interpretación

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de comunicar, de un modo claro y sin ambigüedades, sus conclusiones, los conocimientos y razones últimas que las sustentan en el marco de los estudios de Traducción e Interpretación.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de traducir textos en otra lengua al nivel requerido teniendo en cuenta su contexto social y su finalidad, no solo en el ámbito académico sino también en el marco profesional de la Traducción y la Interpretación.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de abordar las diferentes materias de estudio en el ámbito de la Traducción y la Interpretación de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión del traductor o intérprete.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**Competencias específicas:**

CE24 - Gestionar proyectos multidisciplinares

CE25 - Aplicar la norma ISO de traducción

**Actividades Formativas**

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Tutorías	13.5	0
Trabajo autónomo	135	0
Trabajo Fin de Grado	1.5	100

**Metodologías docentes**

Tutorías periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc. Hay tutorías síncronas y asíncronas.

Trabajo asíncrono consistente en la búsqueda de fuentes de información, elaboración del repertorio bibliográfico, lectura de la bibliografía, recopilación de datos, confección de fichas y guiones, elaboración del discurso, redacción del texto, preparación de la exposición y del material pertinente, etc.

En cuanto a la asignación de directores de TFG, los alumnos presentarán una propuesta con la temática y modelo de trabajo que deseen realizar. Partiendo de ella, se les asignará un director que se ajuste a la rama de la traducción por la que se declara cada alumno. Podrán ser asignados los siguientes directores:

Rafael López Sánchez Licenciado en Traducción e Interpretación Traductor autónomo	Edición, maquetación, tratamiento de imágenes, traducción audiovisual, contenido web.
Carmen Cedillo Corrochano Doctora en Traducción e Interpretación	Interpretación simultánea, interpretación en los servicios públicos.
Cinta Gallent Torres Doctora en Educación Licenciada en Traducción e Interpretación	Traducción jurídica, traducción económica.
Nadia Khalil Tolosa Doctora en Democracia y Gobierno Licenciada en Traducción e Interpretación	Traducción institucional Traducción literaria
María Isabel Bolívar Pérez Licenciada en Traducción e Interpretación	Traducción científica, traducción técnica.
María Olalla Luque Colmenero Doctora en Traducción e Interpretación	Traducción literaria, traducción audiovisual.

Se prevén las siguientes líneas de trabajo para la realización del TFG:

LÍNEAS / CAMPOS DE ESPECIALIDAD
Traducción científico-técnica
Traducción jurídico-económica
Traducción audiovisual
Traducción general
Traducción literaria
Traducción jurada
Terminología
Documentación
Localización y contenido web
Interpretación consecutiva
Interpretación simultánea

### Sistema de Evaluación

La memoria de verificación del Grado establece el siguiente sistema de evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación del Trabajo Fin de Grado	0.0	100.0

Dentro de este margen, la evaluación establecida para el Trabajo Fin de Grado consta de dos partes:

<b>Evaluación</b>	<b>Trabajo elaborado por el estudiante</b> 70% (mínimo 5/10)
	<b>Defensa del trabajo</b> 30% (mínimo 5/10)

La evaluación se realizará en una escala numérica de 0 a 10 puntos:

0 - 4,9: Suspenso

5,0 - 6,9: Aprobado

7,0 - 8,9: Notable

9,0 - 10: Sobresaliente

Es requisito indispensable para superar el TFG aprobar cada apartado. En este sentido, el tribunal tiene la potestad para suspender un trabajo que no cumpla los requisitos necesarios de calidad de un trabajo académico a pesar de estar aprobado por el/la director/a. La calificación obtenida por el estudiante podrá ser revisada siguiendo las directrices marcadas por el Reglamento sobre Trabajo de Fin de Título de la Universidad Internacional de Valencia.

**Normativa específica:** Para poder defender el Trabajo Fin de Máster, será necesario haber aprobado todas las asignaturas del Grado, incluidas las prácticas (234 créditos).

#### **Bibliografía:**

- Bartolomé, A. R., Ferrer, C. V., Carmona, M., Soria, V., & Universitat de Barcelona. (2013). *El Trabajo de fin de grado: Guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores*. Aravaca, Madrid: McGraw Hill.
- Clanchy, J., & Ballard, B. (2000). *Cómo se hace un trabajo académico: Guía práctica para estudiantes universitarios*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Pantoja, V. A. (2015). *Manual básico para la realización de tesinas, tesis y trabajos de investigación*. Madrid: EOS.
- Saldanha, G & O'Brien, S. (2014). *Research methodologies in translation studies*. London: Routledge.
- Williams, J., & Chesterman, A. (2011). *The map: A beginner's guide to doing research in translation studies*. London: Routledge.